



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Secretaría General

Aprobación del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua correspondiente a la Junta de Explotación del Pisuegra y Bajo Duero, año 2018

Con fecha 15 de febrero de 2018, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Duero ha dictado la siguiente resolución:

«Sometidos a información pública los valores para el canon de regulación del río Pisuegra y las tarifas de utilización del agua en los canales de la Junta de Explotación del Pisuegra y Bajo Duero, resultantes de los estudios económicos realizados por el Área de Explotación con la participación de los órganos representativos de los usuarios y beneficiarios existentes en los tramos de río y canales que se relacionan, y transcurrido el plazo concedido sin que se hayan formulado reclamaciones contra los mencionados valores» y conforme con la propuesta de Dirección Técnica, a la vista de lo dispuesto en el artículo 309 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, esta Presidencia ha acordado aprobar el canon de regulación y las tarifas de utilización del agua del correspondiente ejercicio económico del año 2018 por los valores que a continuación se indican:

Canon de regulación:

<i>Tramo de río</i>	<i>Canon</i>
Pisuegra	26,19 euros/hectárea

Tarifas de utilización del agua:

<i>Canal</i>	<i>Canon</i>	<i>Tarifa</i>	<i>Canon + tarifa</i>
Canal de Cervera - Arbejal	26,19 euros/hectárea	0,33 euros/hectárea	26,52 euros/hectárea
Canal de Castilla (Ramal Norte)	26,19 euros/hectárea	58,94 euros/hectárea	85,13 euros/hectárea
Canal de Pisuegra	26,19 euros/hectárea	2,94 euros/hectárea	29,13 euros/hectárea
Canal de Villalaco	26,19 euros/hectárea	147,74 euros/hectárea	173,93 euros/hectárea
Canal de Pollos	26,19 euros/hectárea	174,04 euros/hectárea	200,23 euros/hectárea
Canal de Castronuño	26,19 euros/hectárea	68,52 euros/hectárea	94,71 euros/hectárea
Canal de Toro - Zamora	26,19 euros/hectárea	10,00 euros/hectárea	36,19 euros/hectárea
Canal de San José	26,19 euros/hectárea	25,40 euros/hectárea	51,59 euros/hectárea

El importe mínimo de cada liquidación resultante por canon o tarifa será de 6,01 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Valladolid, a 19 de febrero de 2018.

El Secretario General,
Pablo Lebrato Rojo